



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONSTITUCION DE LA JUNTA ELECTORAL

VISTO:

La necesidad de constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo preceptuado por OHCS-2018-11-E-UNC-REC;

Y CONSIDERANDO:

Que a tales fines, conforme lo preceptuado por OHCS-2018-11-E-UNC-REC, reúnen las condiciones necesarias los/as docentes que a continuación se mencionan: Profesor Daniel Ramón Barrionuevo, Legajo N°22.004, DNI N°14.409.410; Profesora María Cristina Di Pietro, Legajo N° 42.554, DNI 11.077.511; Profesor Federico Robledo, Legajo N°47.962 , DNIN°30.899.275 y Profesora María Soledad Puigdellibol, Legajo N°46.334, DNI N°24.016.847;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**
RESUELVE

Artículo 1°: Constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por: Titulares: Profesor Daniel Ramón Barrionuevo, Legajo N°22.004, DNI N°14.409.410 y Profesora María Cristina Di Pietro, Legajo N°42.554, DNI 11.077.511; Suplentes: Profesor Federico Robledo, Legajo N°47.962 , DNI N°30.899.275 y Profesora María Soledad Puigdellibol, Legajo N°46.334, DNI N°24.016.847.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

